



Secretaría General

Santiago, 13 de marzo de 2006.

CIRCULAR N° 3013-574 – NORMAS FINANCIERAS

Modifica Reglamento Operativo del Sistema LBTR, contenido en el Capítulo III.H.4.1 del Compendio de Normas Financieras.

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 31 del Capítulo III.H.4 “Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Chile (Sistema LBTR)” del Compendio de Normas Financieras, se ha resuelto modificar los horarios y la secuencia de las actividades del Ciclo Operativo Diario del Sistema LBTR, contenido en el Anexo N° 1 del Capítulo III.H.4.1 del citado Compendio, de la siguiente manera:

- Las actividades previstas para los períodos comprendidos entre las 10:00 - 10:30 horas, y las 10:30-12:00 horas, quedan programadas para ejecutarse entre las 10:00 - 11:00 horas y las 11:00 - 13:00 horas, respectivamente;
- Se suprime la actividad prevista para las 11:00 horas, correspondiente a la norma transitoria N° 1, letra d) del Capítulo III.H.1 del citado Compendio, por haber perdido aplicación;
- Las actividades que se contemplaban a las 16:45 y 16:55 horas, pasan a quedar programadas para las 17:15 horas; y
- La actividad fijada para las 18:45, se adelanta a las 18:30 horas.

Como consecuencia de lo anterior, se reemplazan las hojas N°s 20 y 21 del Capítulo III.H.4.1 “Reglamento Operativo del Sistema LBTR” del Compendio de Normas Financieras, por las que se acompañan a la presente Circular.

Atentamente,

FERNANDO LEONARDO HERNANDEZ TAGLE
GERENTE GENERAL INTERINO

Incl.: lo citado

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE

CICLO OPERATIVO DIARIO DEL SISTEMA LBTR

Horarios

09:00	Apertura del Sistema LBTR para liquidación de Instrucciones de Transferencia de Fondos (ITFs), enviadas por los participantes en el día o en días previos, con fecha de liquidación en el día. Apertura para consultas en línea. Apertura Facilidad de Liquidez Intradía (FLI). Apertura del Sistema LBTR para liquidación de ITFs enviadas por una Tercera Parte. (Ver Nota 5).
09:00 - 09:30	1er. horario de Abonos del BCCh a las cuentas de los participantes. (Ver Nota 1).
09:30	Apertura Compra de Títulos de Crédito con Pacto de Retroventa (REPO).
10:00 – 11:00	1er. horario de Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes. (Ver Nota 2).
11:00 – 13:00	2do. horario de Abonos y Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes. (Ver Nota 3).
<hr/>	
14:30 – 15:00	Horario de Abonos del BCCh a las cuentas de los participantes por depósitos de efectivo en bóvedas de custodia.
15:00 – 15:30	Horario de Abonos y Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes por órdenes de pago recepcionadas en el BCCh.
16:00	Inicio proceso de liquidación resultados netos Cámara de Compensación de Cheques y otros Documentos en M/N.
16:30	Cierre REPO. Inicio proceso de liquidación resultados netos Cámara de Compensación de Cajeros Automáticos.
17:00	Inicio proceso de liquidación resultados netos Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor en M/N. (ver Nota 6, aplicable hasta el 03/04/06, respecto de las actividades que tienen lugar a partir de las 16:45 horas).
17:15	Cierre para el ingreso al Sistema LBTR de ITFs enviadas por los participantes por cuenta de terceros. Cierre del Sistema LBTR para el ingreso de ITFs enviadas por una Tercera Parte (ver Nota 5). Cierre FLI.

17:15 – 17:30	Horario de Cargos por Ventas PDBC a un día (con certificado de custodia del BCCh).
<hr/>	
17:30	Cierre para el ingreso al Sistema LBTR de ITFs enviadas por los participantes por cuenta propia. Cierre del Sistema LBTR para la liquidación de ITFs en filas de espera. Eliminación de ITFs en filas de espera.
17:30 - 17:45	Horario de Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes por reverso operaciones FLI.
17:30 – 18:00	Horario de Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes por depósitos para Reserva Técnica y Facilidad Permanente de Depósito (FPD). Horario de Abonos del BCCh a las cuentas de los participantes por uso Facilidad Permanente de Liquidez (FPL) y Línea de Crédito de Liquidez (LCL).
<hr/>	
18:15	Cierre de operaciones del BCCh.
18:30	Cierre para consultas en línea y reportes. Cierre del Sistema LBTR.
<hr/>	

NOTAS:

- 1.- En el “1er. horario de Abonos del BCCh a las cuentas de los participantes”, se efectúan abonos por los siguientes conceptos:
 - Abonos por vencimiento de títulos de deuda emitidos por el BCCh (PDBC, PRBC, PTF, PRC, PRD, CERO, ZERO, BCP, BCU, BCD).
 - Abonos por Facilidad Permanente de Depósito (FPD).
 - Abonos por Depósitos para Reserva Técnica.
 - Pagos intereses por Encaje.
 - Abonos por vencimiento de compra swap de divisas.
 - Abonos por compras spot de divisas.
 - Abonos por vencimiento de títulos de deuda emitidos por Tesorería General de la República de Chile, cuando el BCCh actúa como Agente Fiscal.
 - Abonos por vencimiento de títulos de deuda presentados por ventanilla el día anterior al vencimiento.
 - Abonos por compras a término (rescate anticipado) de títulos de deuda del BCCh en el mercado secundario.